



[GUILLEM CORREA](#) , 21/10/2011 |

Últimamente lo repetimos una y otra vez: No hay Libertad Religiosa Plena para los Protestantes. Ni la actual ley de Libertad Religiosa regula los Derechos Colectivos de la Comunidad Protestante -ni de las otras minorías religiosas-, ni la actual Ley de Centros de Culto resuelve el problema, ni el anteproyecto del actual Gobierno tampoco lo resuelve.

Todo ello ha llevado a que dentro de la Comunidad Protestante se esté extendiendo una creciente decepción democrática. La falta de neutralidad de las instituciones, desde determinadas administraciones locales hasta las más altas instancias del Estado (por poner un ejemplo, el Rey nunca ha asistido a ningún Congreso Protestante a pesar de haber sido reiteradamente invitado), causa desafección.

Hay cuestiones que deben resolverse a nivel de Estado. Por esta razón, el Consejo Evangélico de Cataluña está ponderando la propuesta de enviar una carta a los candidatos a gobernar España para pedirles que se comprometan a impulsar una reforma de la Ley de Libertad Religiosa que regule los derechos colectivos de las confesiones religiosas.

Hay cuestiones que pueden resolverse a nivel de Cataluña. Por esta razón, el Consejo Evangélico de Cataluña ha entregado al Director General de Asuntos Religiosos, con el ruego de que lo haga llegar a la vicepresidenta del Gobierno, un escrito que lleva por título: Documento de Bases para un diálogo constructivo.

Esta aportación se ha concretado por escrito, a fin de facilitar la voluntad de entendimiento de

Bases para el diálogo con el Gobierno

Escrito por Guillem Correa Caballé
Viernes, 21 de Octubre de 2011 01:00

la que la Comunidad Protestante ha dado muestras, y en ella se han presentado dos propuestas: una sobre metodología de trabajo y la otra sobre la cuestión de fondo que nos ocupa. que no es otra que la siguiente: Lo que pedimos la Comunidad Protestante es que en el año 2011 los protestantes podamos comprar o alquilar un terreno, un edificio o los bajos de una escalera de vecinos y que, con unas medidas de seguridad, higiene y salubridad razonables, podamos instalar un Centro de Culto sin ningún problema.

Por esta razón, se ha pedido el amparo del Gobierno de nuestro país para que no sólo todo esto lo haga posible en Cataluña, sino para que nos ayude a resolver aquellas otras cuestiones que dependen de Madrid.

Debemos ser conscientes de que existe, dentro de las capas más sensibilizadas de la Comunidad Protestante, este sentimiento creciente de decepción democrática: después de tantos años de democracia seguimos siendo ciudadanos de segunda, se argumenta.

Podemos negar la existencia de esta decepción, pero negarla no es la solución. Podemos atacar a quienes quieren Libertad Religiosa Plena, pero atacarlos no es la solución.

Podemos negar la voluntad de diálogo del Consejo Evangélico, pero los hechos lo desmienten.

La solución es aceptar la existencia de esta decepción y trabajar para llegar a los acuerdos necesarios con el Gobierno de la Generalitat y con el Gobierno de Madrid para conseguir los espacios de libertad que piden las minorías religiosas de este país.

Esta sí que es una buena solución. Esta sí que es una buena manera de dar vitalidad democrática a la Libertad Religiosa. Esta sí que es la única solución para cerrar una herida aún abierta.

Autor: [Guillem Correa Caballé](#)

Bases para el diálogo con el Gobierno

Escrito por Guillem Correa Caballé
Viernes, 21 de Octubre de 2011 01:00

© 2011. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA como fuente.

{loadposition guillem}